



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Callao, 12 de Octubre del 2020

Señor:  
Presente.-

Con fecha 12 de Octubre del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°235-2020-D/FCS.- Callao, 12 de Octubre del 2020.- EL DECANATO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo designado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita la actualización de la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; y en los rubros 3.11, 3.12 y 3.13, corresponden a las comisiones permanentes, transitorias y de especialistas (Licenciamiento, Acreditación, etc.) de las Facultades (con Resolución de Consejo de Facultad).

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 1045-2019-CF/FCS, de fecha 13 del 2019 se Ratificó la conformación de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 16 de Diciembre del 2019;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**RESUELVE:**

1. **ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 12 de Octubre del 2020, hasta cumplir el período de ley, cuyos miembros son:

<b>DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA</b>	Presidente
<b>DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR</b>	Secretaria
<b>Est. MARIA JOSE DE JESUS TORRES CANDELA</b>	Estudiante

2. **AGRADECER** a la **DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO** quien realizo la labor de Presidenta y **DRA. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES** – Secretaria, quienes conformaron la **Comisión de Ratificación de Docentes Ordinarios** de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resoluciones N° 1045-2019-CF/FCS. Asimismo, se indica cumplir con la entrega del cargo, según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

3. Transcribir la presente Resolución a las dependencias académico administrativas de la Facultad, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
*Decana*

  
  
**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
*Secretario Académico*